

Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



UNCA

“PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD”



Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0551-2023/CO-UNCA, de
fecha 29 de agosto de 2023

AGOSTO - 2023

HUAMACHUCO

¡La Universidad del Ande Liberteño!



	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-PR-07	
	PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	FECHA:	Agosto - 2023	
		VERSION:	01	
		PÁGINA:	2 de 24	

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE

DR. WALTER JUAN VÁSQUEZ CRUZ



VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ



ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 <p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO</p> <p style="text-align: center;">Liz Pamela Asto Campos Especialista en Enfermería</p>	 <p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO</p> <p style="text-align: center;">Lic. Carla Contreras Bocanegra DIRECTORA DE BIENESTRA UNIVERSITARIO</p>	<p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA</p> <p style="text-align: center;">Dr. Walter Juan Vasquez Cruz PRESIDENTE</p>
LIC. LIZ PAMELA ASTO CAMPOS	LIC. CARLA CONTRERAS BOCANEGRA	COMISIÓN ORGANIZADORA
22/08/2023	23/08/2023	29/08/2023

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-PR-07		
		FECHA:	Agosto - 2023		
	PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD		VERSIÓN:		01
	PÁGINA:	3 de 24			

CONTENIDO

I.	OBJETIVO.....	4
II.	ALCANCE	4
III.	DEFINICIONES	4
IV.	LINEAMIENTO GENERALES	6
V.	DESARROLLO	6
VI.	REGISTROS.....	15
VII.	CONTROL DE CAMBIOS	15
	ANEXOS.....	16



	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-PR-07		
		FECHA:	Agosto - 2023		
	PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD		VERSIÓN:		01
	PÁGINA:	4 de 24			

I. OBJETIVO



Promover estilos de vida saludable en los estudiantes y brindar información oportuna sobre los factores de riesgo asociados con el fin de prevenir enfermedades crónicas no transmisibles y transmisibles.

II. ALCANCE

Este procedimiento debe ser aplicado por los Tópicos del Servicio de Salud de la Dirección de Bienestar Universitario. La atención está dirigida a los estudiantes, extensivo a docentes y personal no docente en las sedes conducentes a grado de la UNCA.



III. DEFINICIONES

1. **Atención Primaria de Salud (APS):** Es la unidad que forma parte de la Dirección de Bienestar Universitario, en la que prestan Servicio licenciados en enfermería. Este servicio está reconocido por el Ministerio de Salud mediante **NORMA TÉCNICA N° 021-MINSA/DGSP-V.01**, en la que se le categoriza como consultorio de Enfermería con nivel de complejidad I-1 del Primer Nivel de Atención. Esta categoría obliga a cumplir con las atenciones de urgencias, evacuación y/o referencia de emergencias, actividades de promoción y prevención, estadísticas de atención y actividades de esterilización.
2. **Aseguramiento Universal en Salud:** Es un proceso orientado a lograr que toda la población residente en el territorio nacional disponga de un seguro de salud, que le permita acceder a un conjunto de prestaciones de salud de carácter preventivo.
3. **Capacitaciones en salud:** Es la actividad de transmitir conocimientos teóricos y prácticos para el desarrollo de competencias, capacidades y destrezas acerca del proceso de trabajo, la prevención de los riesgos, la seguridad y la salud.
4. **Contrarreferencia:** Es un procedimiento administrativo asistencial mediante el cual se retorna la responsabilidad del manejo médico, de ayuda al diagnóstico y/o tratamiento del paciente, al personal de salud tratante del establecimiento de salud de origen.
5. **Determinantes de la Salud:** es el nombre colectivo asignado a los factores y a las condiciones que influyen en la salud de las poblaciones. Marc Lalonde introduce el tema de los determinantes de la salud, remarcando cuatro determinantes básicos para entender los procesos de promoción de la salud.
6. **Enfermedades No Transmisibles:** Son enfermedades no infecciosas causadas por un agente distinto al patógeno, pueden ser el resultado de factores genéticos

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-PR-07	
		FECHA:	Agosto - 2023	
	PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	VERSIÓN:	01	
	PÁGINA:	5 de 24		

o del propio estilo de vida. Se propagan por: herencia, entorno y comportamiento. Principales factores de riesgo: dieta no saludable (sal, grasas y azúcares), inactividad física, tabaco y alcohol.

7. **Enfermedades Transmisibles:** son aquellas producidas por agentes infecciosos microscópicos o no que pueden pasar de un organismo enfermo o portador (persona o animal) a otro que no tenga resistencia, es decir que sea susceptible de enfermar.
8. **Establecimiento de salud de mayor complejidad (ESMC):** Se ubican los hospitales y establecimientos donde se prestan la atención y poseen los recursos para actividades de promoción de salud, prevención de la enfermedad y por procedimientos de recuperación y rehabilitación.
9. **Esquema Nacional de Vacunación:** se establece como único para todo el país y debe ser implementado por los diferentes establecimientos del sector salud para garantizar la protección efectiva para toda la población a través de las etapas de vida consideradas en la presente Norma Técnica de Salud, sea a través de las actividades regulares o complementarias de vacunación.
10. **Evaluación y Valoración:** El personal de enfermería realiza la valoración mediante la entrevista, la observación y la exploración física del paciente, esto permite tener conocimiento acerca de la enfermedad, sus antecedentes personales y valorar si la persona se encuentra dentro de los parámetros normales.
11. **Prevención de la Enfermedad:** Se basa en intervenciones de prevención primaria, prevención secundaria o detección precoz de enfermedades y de prevención terciaria o de contención y rehabilitación de la secuela dejada por el o los daños de las funciones físicas, psíquicas o sociales.
12. **Promoción de la Salud:** La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud como "el estado de bienestar físico, mental y social del individuo", es decir, como el equilibrio entre estos tres componentes y no sólo la mera ausencia de enfermedad. Por tanto, la salud está directamente vinculada con el logro del bienestar, entendiéndose éste como la posibilidad de crecer y desarrollarse a través del acceso a una adecuada alimentación, educación, trabajo, recreación, deporte y cultura, así como contar con las condiciones necesarias de atención en caso de enfermedad.
13. **Referencia (sinónimo de derivación):** Es la solicitud de evaluación diagnóstica y/o tratamiento de un paciente derivado de un establecimiento de salud de

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-PR-07		
		FECHA:	Agosto - 2023		
	PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD		VERSIÓN:		01
	PÁGINA:	6 de 24			

menor capacidad resolutive a otro de mayor capacidad, con la finalidad de asegurar la continuidad de la prestación de servicio.

14. **Usuario:** Es la persona (estudiante, docente o personal administrativo de la Universidad) que utiliza el servicio.

IV. LINEAMIENTO GENERALES

1. Las actividades de prevención y promoción de la salud que se realizan en tópicos de salud y en la Universidad están a cargo de profesionales de la salud.
2. El presente procedimiento se cumple de acuerdo al Reglamento del Servicio de Salud.
3. El registro de las actividades de prevención y promoción de la salud se publican en el portal web institucional y otras redes de comunicación.
4. El registro de los usuarios que reciben consejerías en salud y los que participan de las campañas de salud, de inmunizaciones es mediante el Sistema de Información de Bienestar Universitario.
5. En las actividades de prevención y promoción de la salud de identificarse factores de riesgo y/o descarte de enfermedades transmisibles y no transmisibles se realiza las referencias para la atención por médico especialista en el Establecimiento de Salud de mayor complejidad.

V. DESARROLLO

6.1. PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

- Descripción de la Actividad

N°	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTRO
1	Especialista en enfermería/ Profesional de salud	<p>CAPACITACIÓN Y TALLERES EN SALUD</p> <ul style="list-style-type: none"> - El especialista en enfermería coordina con el profesional de salud de ser el caso para la realización de la capacitación o talleres de manera presencial o virtual. - El especialista en enfermería elabora el afiche y material educativo para la difusión, invitación y desarrollo de la capacitación y talleres, y envía a DBU para su revisión y gestión correspondiente con el Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional para 	



OTRO DOCUMENTO
**PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES DE
 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA
 SALUD**

CÓDIGO: PBU-PR-07
 FECHA: Agosto - 2023
 VERSIÓN: 01
 PÁGINA: 7 de 24



N°	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTRO
		<p>su publicación en el portal web institucional y otras redes de comunicación (redes sociales).</p> <ul style="list-style-type: none"> - El especialista en enfermería coordina con el DBU para la solicitud de un ambiente para la realización de la capacitación o taller. - El especialista en enfermería o el profesional de salud capacitador desarrolla la capacitación o taller de manera presencial o virtual. Terminada la capacitación realiza la retroalimentación y responde a las preguntas o consultas de ser el caso. - El especialista alcanza el Registro de Asistencia para que los participantes llenen sus datos, y en el caso sea virtual, envía el enlace para la inscripción de asistencia. - El especialista en enfermería u otra persona apoya en la repartición de los refrigerios de ser la capacitación o taller presencial a los participantes. - A continuación, el especialista en enfermería agradece y despide a los participantes. - El especialista en enfermería elabora un informe de ejecución de la capacitación o taller y envía a Dirección de Bienestar Universitario. 	<p style="text-align: center;">Registro de Asistencia</p> <p style="text-align: center;">Informe de ejecución de la capacitación o taller</p>
	<p>Especialista en enfermería/ Médico/ Odontólogo/ Especialista en nutrición</p>	<p>CAMPAÑAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD Coordinación con el Establecimiento de Salud de Mayor Complejidad y Personal de Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> - El especialista en enfermería coordina con el director del Establecimiento de Salud de mayor complejidad con quien se tiene convenio para el apoyo con profesionales 	<p style="text-align: center;">Convenios suscritos</p>



**OTRO DOCUMENTO****PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD**

CÓDIGO: PBU-PR-07
FECHA: Agosto - 2023
VERSIÓN: 01
PÁGINA: 8 de 24



N°	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTRO
2		<p>de la salud para la campaña. De no contar con el apoyo de la totalidad de los profesionales, se realiza el requerimiento de los profesionales.</p> <ul style="list-style-type: none">- El especialista en enfermería coordina con el personal de salud del servicio de laboratorio ESMC para acudir al tópico de salud de la UNCA para los exámenes de laboratorio. Y si el médico indica la toma de Radiografía de tórax u otro examen, el usuario acude al ESMC.- Así mismo el especialista en enfermería coordina con el médico, odontólogo y otro personal de salud para realizar la consulta médica, odontológica u otra consulta a los usuarios en el Tópico de salud.- El especialista en enfermería coordina con la Especialista en nutrición de la UNCA para realizar la consulta nutricional en la campaña de salud.	
	Especialista en enfermería	<p>Elaboración, Publicación y Ambientación</p> <ul style="list-style-type: none">- El especialista en enfermería elabora el afiche con el cronograma, la ficha de inscripción (virtual o presencial) y material educativo para la difusión, invitación y desarrollo de la campaña, y envía a DBU para su revisión y gestión correspondiente con el Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional para su publicación en el portal web institucional y otras redes de comunicación (redes sociales).- El especialista en enfermería envía la ficha	Cronograma de campaña de salud integral



OTRO DOCUMENTO
PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

CÓDIGO: PBU-PR-07
 FECHA: Agosto - 2023
 VERSIÓN: 01
 PÁGINA: 9 de 24



Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTRO
		<p>de inscripción y el consentimiento informado de aceptar participar en la campaña a los correos institucionales de los usuarios, quienes registran su participación de manera virtual, o puede acercarse a los tópicos de salud para su inscripción presencial.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El especialista en enfermería coordina con DBU para la ambientación para la campaña de salud integral. Arma la carpa para Admisión, Triage y consulta nutricional. - La consulta médica y odontológica será en el Tópico de Salud de la Sede Académica. 	
	Especialista en enfermería/ Establecimiento de Salud de Mayor Complejidad	<p>Exámenes de Laboratorio</p> <ul style="list-style-type: none"> - El usuario acude al tópico de salud en ayunas, portando su DNI. - El especialista en enfermería se dirige al Módulo del Servicio de Salud y llena el Registro de atención diaria con el motivo de consulta. - El personal de salud del ESMC acude al Tópico de salud de la UNCA, toma la muestra de laboratorio a cada usuario: Glucosa, Hemoglobina, hematocrito y perfil lipídico. Y a su vez se encarga del proceso de la muestra y entrega de resultados después de 24 hrs. - El especialista en enfermería recepciona los resultados de laboratorio otorgados por el personal de salud del ESMC y escanea para adjuntar a la Historia clínica de cada usuario. 	Resultados de laboratorio
		<p>ADMISIÓN, TRIAJE Y CONSULTA</p> <p>1. Consulta médica</p> <ul style="list-style-type: none"> - El usuario acude al tópico de Salud de la 	Historia clínica





OTRO DOCUMENTO
PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

CÓDIGO: PBU-PR-07
 FECHA: Agosto - 2023
 VERSIÓN: 01
 PÁGINA: 10 de 24



N°	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTRO
		<p>UNCA, el especialista en enfermería realiza el Triage: medidas antropométricas (peso, talla e IMC), control de funciones vitales y registra en la Historia Clínica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El médico ingresa al Sistema de Información de Bienestar Universitario, Módulo del Servicio de Salud realiza la consulta que incluye examen físico, interpretación de los resultados antropométricos registrados en la Historia clínica. Brinda el diagnóstico y en caso requiera el tratamiento. - Si el médico requiere otros exámenes adicionales (radiografía de tórax u otro) emite la orden médica y coordina con la especialista en enfermería para el trámite con el ESMC. - Si el médico detecta alguna patología que requiera atención por médico especialista, le brindará la referencia correspondiente para su atención en el ESMC (Hospitales, centros de salud, etc). - Terminada la consulta médica, pasará con la especialista en enfermería para recibir el tratamiento indicado y/o recomendaciones, así mismo, de ser el caso, la orden médica y/o referencia. - Si el usuario tiene orden médica de Rx de Tórax u otro, el especialista en enfermería le indica acudir al servicio de RX del ESMC en la hora y fecha indicada. Posteriormente retorna con el resultado para que el médico 	<p align="center">Orden médica</p> <p align="center">Hoja de referencia</p>



**OTRO DOCUMENTO****PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD**

CÓDIGO: PBU-PR-07
 FECHA: Agosto - 2023
 VERSIÓN: 01
 PÁGINA: 11 de 24



N°	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTRO
	Especialista en enfermería/ Médico/ Especialista en enfermería/ Médico/ Odontólogo/ Especialista en nutrición	<p>realice el diagnóstico correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si el usuario necesita atención por médico especialista, el especialista en enfermería brinda el apoyo necesario en coordinación con la especialista en trabajo social para que se tramite la referencia al ESMC (Hospitales, centros de salud, etc.). - Terminada la consulta médica, el usuario pasa consulta con el especialista en nutrición. 	
		<p>2. Consulta nutricional</p> <ul style="list-style-type: none"> - El especialista en nutrición ingresa al Sistema de Información de Bienestar Universitario, Módulo del Servicio de Salud realiza la consulta que incluye: el escáner corporal (porcentaje de grasa corporal, visceral y músculo esquelético, edad corporal) y consulta nutricional. - El especialista en nutrición brinda las recomendaciones o tratamiento según su especialidad. - Terminada la consulta nutricional, el usuario pasa consulta con el odontólogo. 	Ficha de evaluación Nutricional
		<p>3. Consulta odontológica</p> <ul style="list-style-type: none"> - El odontólogo ingresa al Sistema de Información de Bienestar Universitario, Módulo del Servicio de Salud realiza la consulta odontología. - El odontólogo brinda las recomendaciones o tratamiento según su especialidad. 	Ficha de evaluación Odontológica
		Entrega de Informe de Ejecución de la Campaña Integral de Salud	Informe de ejecución de la campaña





OTRO DOCUMENTO
PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

CÓDIGO: PBU-PR-07
 FECHA: Agosto - 2023
 VERSIÓN: 01
 PÁGINA: 12 de 24



Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTRO
		<ul style="list-style-type: none"> - El especialista en enfermería revisa la historia clínica de los usuarios y realiza el seguimiento. - El especialista en enfermería elabora un informe de ejecución de la campaña integral de salud y envía a Dirección de Bienestar Universitario. 	integral de salud
3	Especialista en enfermería/ personal del Establecimiento de Salud de Mayor Complejidad	<p align="center">CAMPAÑA DE INMUNIZACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> - El especialista en enfermería verifica en la Historia clínica y Registro de Vacunación de la UNCA si el usuario tiene vacunas completas y elabora una lista de los usuarios que falta cumplir el esquema de vacunación. - El especialista en enfermería coordina con el responsable del Programa de Inmunizaciones del ESMC, la fecha y hora para ejecución de la campaña de inmunizaciones, le brinda la lista de los usuarios que falta cumplir el esquema de vacunación para verificar en su sistema. Así mismo de acudir al tópico de salud de la UNCA. - El responsable del Programa de Inmunizaciones del ESMC proporciona los inmunobiológicos (vacunas): HvB adulto, DT adulto, Influenza u otro, y el personal de salud si es necesario, considerando la lista brindada por el especialista en enfermería. - El especialista en enfermería elabora el afiche y material educativo para la difusión, invitación y desarrollo de la campaña, y envía a DBU para su revisión y gestión 	<p align="center">Historia clínica</p> <p align="center">Registro de Vacunación</p> <p align="center">Informe de ejecución de la campaña de inmunizaciones</p>



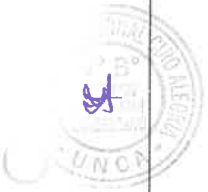




OTRO DOCUMENTO
PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

CÓDIGO: PBU-PR-07
 FECHA: Agosto - 2023
 VERSIÓN: 01
 PÁGINA: 13 de 24



N°	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTRO
		<p>correspondiente con el Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional para su publicación en el portal web institucional y otras redes de comunicación (redes sociales).</p> <ul style="list-style-type: none"> - El especialista en enfermería a su vez realiza la invitación por correo institucional y de manera personal a los usuarios que falta cumplir el esquema de vacunación. - El usuario acude al Tópico de Salud con su DNI. - El especialista en enfermería se dirige al Módulo del Servicio de Salud y llena el Registro de atención diaria con el motivo de consulta. - El personal de salud del ESMC y el especialista en enfermería, aplican las vacunas que necesita el usuario, brinda las recomendaciones y tratamiento según sea necesario. - Se le brinda su cita para la próxima dosis de vacuna según el calendario de vacunación. - El especialista en enfermería ingresa a la Historia clínica y registra las vacunas aplicadas. - El especialista en enfermería elabora un informe de ejecución de la campaña de inmunizaciones y envía a Dirección de Bienestar Universitario. 	
	<p>Especialista en enfermería/ DBU/ Especialista en trabajo social</p>	<p>FESTIVAL "ESTILOS DE VIDA SALUDABLE"</p> <ul style="list-style-type: none"> - El especialista en enfermería coordina con el DBU y con los demás especialistas para la organización de la semana de 	



	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-PR-07		
		FECHA:	Agosto - 2023		
	PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD		VERSIÓN:		01
	PÁGINA:	15 de 24			

VI. REGISTROS

- Registro diario de atención del servicio de salud.
- Historia Clínica.
- Requerimiento (TDR).
- Informe de ejecución de la capacitación o taller.
- Cronograma de campaña de salud integral.
- Orden médica.
- Hoja de referencia.
- Ficha de evaluación Nutricional.
- Ficha de evaluación Odontológica.
- Registro de Vacunación.
- Informe de ejecución de la campaña de inmunizaciones.
- Ficha de asistencia.
- Informe de ejecución del Festival de "Estilos de vida saludable".

VII. CONTROL DE CAMBIOS

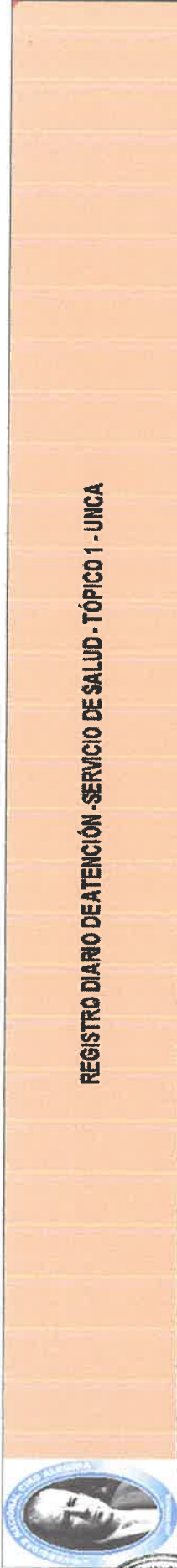
VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 0551-2023/CO-UNCA.	Aprueba el Procedimiento de actividades de prevención y promoción de la salud de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 29 de agosto de 2023	

	OTRO DOCUMENTO		CÓDIGO:	J-PR-07
	PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD		FECHA:	Agosto - 2023
			VERSION:	01
			PÁGINA:	16 de 24



ANEXOS

ANEXO N° 01: REGISTRO DIARIO DE ATENCIÓN



N°	FECHA	HORA	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO		CARRERA PROFESIONAL y/o CARGO ACTUAL	PRIORIDAD DE ATENCIÓN	MOTIVO DE INGRESO	OBSERVACIONES
						M	F				
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											



*Prioridad: I=Emergencia, II= Urgencia Mayor, III= Urgencia Menor, IV= Patología Aguda Común.
Responsable de la atención: Lic.



OTRO DOCUMENTO

PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

CÓDIGO: PBU-PR-07
FECHA: Agosto-2023
VERSIÓN: 01
PÁGINA: 17 de 24



ANEXO 02: HISTORIA CLÍNICA

FORMATO DE ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO

FECHA [Dia] [Mes] [Año] N° []

DATOS GENERALES

Apellidos, Nombres, Sexo, Edad, Lugar de Nacimiento, Procedencia, Grupo sanguineo, Rh, Gº de Instrucción, Estado civil, Profesión, DNI, Teléfono, Cargo Actual, Correo, Carrera Profesional, Domicilio

1 []
2 []

En caso de emergencia comunicarse con:

ANTECEDENTES

Table with columns: ANTECEDENTES PERSONALES, ANTECEDENTES FAMILIARES. Rows include: Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus, Obesidad o Dislipidemias, Enfermedades Osteomusculares, Enfermedades Metabólicas, Enfermedades Cardiovasculares (Infarto, Aritmia, ICC, etc), Neoplasias, Q Cncer de cervix/mama, C Cncer de próstata, Hepatitis A, B, C, D, Alergias o Hipersensibilidad, Enfermedades Respiratorias: Tuberculosis Pulmonar o Extrapulmonar, Asma, SDRA., Transfusiones Sanguinea u otros derivados hemafológicos, Intervencion Quirúrgica o Cirugias, Traumatismos o accidentes, Enfermedad gastrointestinal o Digestivo, Enfermedades Ginecológicas, Enfermedades psicomotoras o Neuromotoras, TB Pulmonar o Extrapulmonar, Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus, Infarto de Miocardio u otras Enf. Cardiovasculares, Demencia o enfermedad ment, Neoplasias, Otro

Descripción de antecedentes y otros:

Table: Medicamento de uso frecuente. Columns: N°, Nombre genérico o comercial, Dosis/ Frecuencia/vía de administración, Observaciones

Reacción Adversa o alérgica algún medicamento: NO [] SI [] ¿Nombre del medicamento? []
Hijos vivos [] Fecha de última regla (FUT): [] Uso de Método anticonceptivo: []
Hijos fallecidos [] Observación []



OTRO DOCUMENTO

PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

CÓDIGO: PBU-PR-07
FECHA: Agosto-2023
VERSION: 01
PÁGINA: 18 de 24



CUIDADOS PREVENTIVOS - SEGUIMIENTO DE RIESGO

Colocar datos si a sido realizado en el último año

Table with columns for 'CADA CONSULTA', 'PERIODICAMENTE (Anual)', and 'COMENTARIO'. Rows include 'Vacunas' (Antitetánica, Antihepatitis B, etc.), 'Hábitos y Estilos de Vida' (Alcohol, Tabaco, Actividad Física), 'Salud bucal', 'Otros exámenes' (Mamas, Próstata, etc.), and 'Laboratorio' (Hemograma, Glucosa, etc.).

FUNCIONES VITALES

T° [] PRESIÓN ARTERIAL [] FC [] FR []

PESO [] TALLA [] IMC [] SatO2 []

SCÁNER CORPORAL

Grasa Corporal % [] Calorías [] Consumo de Agua según Peso Corporal []

Grasa Visceral [] Musculo % [] Edad Corporal []

METABOLISMO []

OBSERVACIONES

APELLIDOS Y NOMBRE: []





OTRO DOCUMENTO

PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

CÓDIGO: PBU-PR-07
FECHA: Agosto-2023
VERSIÓN: 01
PÁGINA: 19 de 24



FORMATO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO

Apellidos y Nombres DNI

CONSULTA

FECHA: HORA: EDAD:

Motivo de Consulta: Tiempo de Enfermedad:

Apetito: Sed: Sueño: Estado de Ánimo:

Orina: Deposiciones:

Examen Físico: Tº: P.A.: FC:
Oximetría: FR. Peso:
Músculo % Calorías Grasa
Consumo de agua según peso corporal % corporal % IMC
Edad corporal Grasa
visceral %

DIAGNOSTICO TRATAMIENTO

Exámenes Auxiliares:

Referencia (lugar y motivo):

FIRMA DEL PERSONAL DE SALUD QUE ATENDIÓ





OTRO DOCUMENTO

PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

CÓDIGO: PBU-PR-07

FECHA: Agosto-2023

VERSIÓN: 01

PÁGINA: 20 de 24



ANEXO 03: HOJA DE REFERENCIA



HOJA DE REFERENCIA

FECHA		N°	
HORA			

ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN

ESTABLECIMIENTO DE REFERENCIA

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO	N° HCL
-----------------------------	--------

APELLIDOS Y NOMBRES

EDAD

RESUMEN DE HISTORIA CLINICA

ANAMNESIS

EXAMEN FÍSICO

EXAMENES AUXILIARES

DIAGNÓSTICO

TRATAMIENTO

MOTIVO DE REFERENCIA

CONDICIONES DEL PACIENTE INICIO DE TRASLADO

<input type="checkbox"/> ESTABLE	<input type="checkbox"/> MAL ESTADO	<input type="checkbox"/> GRAVE
----------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------

PERSONAL QUE REFIERE

NOMBRE _____

COLEGIATURA _____

PROFESION _____

<input type="checkbox"/>	Médico
<input type="checkbox"/>	Enfermera
<input type="checkbox"/>	Otro

NOMBRE _____

COLEGIATURA _____


PROFESION _____

<input type="checkbox"/>	Médico
<input type="checkbox"/>	Enfermera
<input type="checkbox"/>	Otro

Firma y Sello

Firma y Sello



	OTRO DOCUMENTO		CÓDIGO:	J-PR-07
	PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD		FECHA:	Agosto-2023
			VERSION:	01
			PÁGINA:	22 de 24



ANEXO 05: REGISTRO DE VACUNACIÓN

REGISTRO DE VACUNACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA

DEPARTAMENTO : LA LIBERTAD
 PROVINCIA : SÁNCHEZ CARBÓN
 DISTRITO : HUAYACHICO



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	VACUNA COVID-19			INFLUENZA ADULTO			HEPATITIS B			ANTITETANICA			ANTIAMARILICA	
					1 DOSIS	2 DOSIS	3 DOSIS	4 DOSIS	2021	2022	2021	1 DOSIS	2 DOSIS	3 DOSIS	1 DOSIS	2 DOSIS		3 DOSIS
1																		
2																		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		



ANEXO 06: FICHA DE REGISTRO DE ASISTENCIA



FICHA DE REGISTRO DE ASISTENCIA- SERVICIO DE SALUD

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:							
RESPONSABLE:							
FECHA:					HORA:		
Nº	MAÑANA			TARDE			
	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							





ANEXO 07: FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

